

La carrera profesional del auditor de cuentas

Ramon M. Soldevila

Puntos a tratar

- Perfil para ser auditor de cuentas
 - Formación Universitaria
 - Formación Máster
 - Formación Continuada
 - Formación Doctorado
- Experiencia profesional

Formación Universitaria y Máster

Formación Universitaria

- Grado en Empresa y Economía
- Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas
- Grado en Dirección de Empresas
- Grado en Finanzas y Contabilidad
- Otras.....

Formación Máster

- Dirigido a Graduados o Licenciados en Administración y Dirección de Empresas, en Economía, en Ciencias Actuariales y Financieras, profesores Mercantiles y diplomados en Ciencias

Formación Continuada

| Formación requerida | Trienio | Mínimo anual |
|---|---------|--------------|
| Nº total de horas | 120 | 30 |
| En materias relativas a contabilidad y auditoría de cuentas | 85 | 20 |

Formación Doctorado

- El doctorado en Economía y Derecho, *CEU Escuela Internacional de Doctorado*, es un Plus para el acceso y la promoción a la asesoría jurídica y el entorno empresarial o funcional.
- El especial conocimiento y aplicación de las ideas planteadas y adquiridas abre las puertas en profesiones o puestos directivos y de responsabilidad que conectan a la comunidad académica y científica con la realidad social y empresarial, tales como comités de dirección o de asesoramiento, órganos consultivos o decisorios en el desarrollo legislativo internacional y nacional o consejos de organizaciones profesionales y empresariales

Experiencia Profesional

Ley 22/215 art.9.2 b) Ley de Auditoría de Cuentas

Formación práctica deberá extenderse por un período mínimo de tres años en trabajos realizados en el ámbito financiero y contable. Al menos 2 años se deberá realizar con un auditor de cuentas o una sociedad de auditoría

RD2/21, art.28.1 Reglamento de desarrollo LAC

La Formación Práctica deberá ser acreditada en la realización efectiva de las tareas integrantes de las distintas fases que componen la actividad de auditoría de cuentas durante un período que sume al menos 2 años a tiempo completo o su equivalente a tiempo parcial.

La formación práctica se realizará, con carácter general, con posterioridad a la terminación de la formación teórica.

No obstante, la formación práctica realizada antes de la finalización del programa de formación teórica podrá computar hasta un 50 por ciento de la formación práctica exigida.

Termómetro ocupacional

- Según encuestas realizadas a alumnos egresados en ediciones anteriores:
 - Más del 85% trabajaban en auditoría de cuentas antes de empezar el máster.
 - Sobre el 80%-90% trabajan en auditoría de cuentas al finalizar el máster.
 - Sobre un 10%-15% trabajan en contabilidad al finalizar el máster